

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1998.-

Visto el expediente caratulado "Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de la Capital Federal s/licencia DRA. ARGIBAY, Carmen María por razones científicas y culturales",

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de la Capital Federal, solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido invitada por la National Association of Women Judges para asistir a su conferencia anual, que se realizará en St. Louis, MO, EE.UU.

Que a fs. 11, la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder a la doctora Carmen María Argibay licencia con goce de haberes del 5 al 11 de octubre del corriente año (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrate, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION